



## COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

### Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2013 de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral (COyGE).

Siendo las doce horas con ocho minutos del día quince de mayo de dos mil trece y estando reunidos en el Comedor Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, dio inicio la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral (COyGE), con la asistencia de los siguientes:

#### Integrantes:

Noemí Luján Ponce Consejera Electoral, Presidenta de la COyGE.

Mauricio Rodríguez Alonso Consejero Electoral, integrante de la COyGE.

#### Representantes de los Partidos Políticos:

Juan Dueñas Morales Partido Acción Nacional.

José Luis Santos Calderón Partido de la Revolución Democrática.

Ernesto Villareal Cantú Partido del Trabajo.

Armando de Jesús Levy Aguirre Movimiento Ciudadano.

Herandeny Sánchez Saucedo Partido Nueva Alianza.

#### Funcionarios del Instituto:

Juan González Reyes Secretario Técnico de la COyGE.

Delia Guadalupe del Toro López Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Bernardo Valle Monroy Secretario Ejecutivo del IEDF.

Lic. Eduardo Guzmán Ortiz Secretario Administrativo del IEDF.

La Dra. Noemí Luján Ponce, Presidenta de la COyGE, dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión, agradeció la asistencia de los Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos y funcionarios del Instituto Electoral.



## COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

Acto seguido, el Secretario Técnico verificó la existencia del *quórum*, a petición de la Presidenta de la Comisión, con el propósito de celebrar la sesión, estando presentes los dos Consejeros integrantes de la Comisión.

En este tenor se declaró el inicio de la Sesión con los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, que modifica el diverso de trece de junio de dos mil dos, por el que se determina la división del territorio del Distrito Federal en cuarenta Distritos Electorales Uninominales (ACU-43-02), y por el que se Aprueban ajustes al Marco Geográfico Electoral por adecuación de límites Delegacionales.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las características y fabricación del líquido indeleble a emplearse en la jornada electiva que se celebrará el 1 de septiembre de 2013, por la que se renovarían los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del Distrito Federal y se realizará la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo para el Ejercicio Fiscal 2014.

### 1. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

La Presidenta de la Comisión, sometió a consideración de los integrantes el Proyecto del Orden del Día.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron precisiones al punto tres del Orden del Día por parte de la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, en el sentido de someter a opinión el Anteproyecto de Acuerdo con relación al líquido indeleble.

La Directora Ejecutiva precisó que los materiales y documentación que se utilizarán en los procedimientos de Participación Ciudadana le corresponde a la Comisión de



## COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

Participación Ciudadana presentarlos al Consejo General, sin embargo la Comisión de Organización y Geografía Electoral supervisa las actividades de la Dirección Ejecutiva, por ello se consideró oportuno que esta Comisión emita una opinión a este Anteproyecto de Acuerdo y posteriormente la Dirección Ejecutiva lo enviará a la Comisión de Participación Ciudadana para, en su caso, aprobación.

Al no existir más intervenciones la Presidenta solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación.

El Secretario Técnico, consultó en votación económica la aprobación del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad, con el siguiente Acuerdo:

**COYGE/024/13.** Se aprueba el Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral 2013, con las precisiones señaladas por la Directora Ejecutiva.

- 2. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, que modifica el diverso de trece de junio de dos mil dos, por el que se determina la división del territorio del Distrito Federal en cuarenta Distritos Electorales Uninominales (ACU-43-02), y por el que se Aprueban ajustes al Marco Geográfico Electoral por adecuación de límites Delegacionales.**

La Presidenta de la Comisión puso a consideración el Anteproyecto de Acuerdo por el que se aprueban ajustes al Marco Geográfico Electoral por adecuación de límites Delegacionales.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral explicó la principal problemática de los límites delegaciones de Tláhuac y Xochimilco, expresó que básicamente tres colonias pasan a la Delegación Tláhuac, las cuales son: Atotolco, Cuitláhuac y Olivar Santa María. En el caso de San Sebastián y San Isidro, pertenecientes al Pueblo Originario de Santiago Tulyehualco, se crearía una nueva Colonia en Tláhuac.

Informó que se tiene comunicación con el Comité Especial del Límites Territoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en espera de la celebración de la reunión



## COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

con los jefes delegaciones de esas demarcaciones, el Instituto Federal Electoral y los diputados integrantes del Comité para buscar una solución a esta problemática.

Comentó que se realizaron dos reuniones, con la Jefa Delegacional de Tláhuac y el Jefe Delegacional de Xochimilco. Manifestó que en el caso de Tláhuac aumenta su población y territorio con estos límites, sin embargo hay habitantes de esas colonias que están a favor (Atotolco y Cuicláhuac) y otros ciudadanos que no están de acuerdo en pertenecer a la misma (Olivar Santa María, San Sebastián y San Isidro).

Opinó que así están definidos los límites delegacionales en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y el Instituto Electoral tiene que cumplir con estas disposiciones legales, por ello es necesario actualizar el Marco Geográfico Electoral de los 40 distrito electorales.

El Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso precisó que se tiene un problema de legalidad, tiempo y político, porque el origen de éste se encuentra en el marco legal del Distrito Federal. Agregó que este Proyecto de Acuerdo tiene que ser puesto a consideración del Consejo General y, en su momento, ser la base para la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana.

Señaló que el problema de Olivar Santa María, San Sebastián y San Isidro será la distribución del presupuesto participativo y el reconocimiento político del comité ciudadano con la Delegación Tláhuac.

El Representante del PAN solicitó más información sobre las secciones electorales que se están creando a partir de los límites delegaciones.

La Directora Ejecutiva con el apoyo de diversos mapas explicó a detalle la división territorial de Tláhuac y Xochimilco; en el Distrito Electoral XXXIV se crean cuatro secciones electorales, que corresponden a la numeración siguiente: 5553, 5554, 5555 y 5556; en el Distrito Electoral XXXV se crean cinco secciones electorales con la numeración siguiente: 5548, 5549, 5550, 5551 y 5552 y se incluyen 4 existentes que corresponden a las secciones 4153, 4154, 4155 y 4156, estos dos distritos están en Tláhuac. El Distrito Electoral XXXVI se le excluyen cuatro secciones electorales, las cuales son: 4153, 4154, 4155 y 4156, este distrito está en Xochimilco.

La Presidenta de la Comisión manifestó que estos límites territoriales no consideran a los pueblos originarios como es el caso de Santiago Tulyehualco que es reconocido en



## COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

la Ley de Participación Ciudadana, sin embargo con esta división territorial se tendrá que excluir a los barrios de San Sebastián y San Isidro y crear un comité ciudadano en la Delegación Tláhuac. Señaló que hubo el compromiso del Jefe Delegacional de Xochimilco de tener un encuentro con la Jefa Delegacional de Tláhuac para encontrar una solución a esta problemática de límites territoriales.

El Representante del Movimiento Ciudadano preguntó si la Asamblea Legislativa conoce esta problemática y si la tienen agendada para resolverla, en virtud de que a ellos son los que legalmente les corresponde modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

La Directora Ejecutiva respondió que sí, está programada una reunión con el Instituto Federal Electoral, los jefes delegaciones de esas demarcaciones, el Instituto Electoral del Distrito Federal y los diputados integrantes del Comité Especial del Límites Territoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Añadió que se le envió al Secretario Técnico del Comité Especial la "Nota Informativa sobre la situación actual de la problemática de límites geoelectorales, con respecto a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal" donde se explican los 18 casos detectados por el Instituto electoral.

El Representante del PRD propuso que se tenga comunicación con el Secretario de Gobierno del Distrito Federal ya que a él le corresponde mantener la gobernabilidad en la Ciudad de México y puede citar a los jefes delegacionales involucrados y a los distintos actores políticos de la zona. Manifestó que el Instituto Electoral no debe tomar partido por las diferencias que hay entre los habitantes de las colonias que se encuentran en la problemática de los límites territoriales.

La Directora Ejecutiva informó que el Anteproyecto de Acuerdo también contempla la actualización del Marco Geográfico Electoral de las delegaciones Tlalpan y Xochimilco, esta zona no tiene ningún conflicto, es un ajuste menor de una manzana que será ubicada en Tlalpan.

El Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso propuso añadir un Punto de Acuerdo donde se notifique, dicho Acuerdo, a los diferentes órganos de Gobierno del Distrito Federal involucrados en la actualización del Marco Geográfico Electoral por adecuación de límites delegacionales. Por otro lado, precisó que este tema tendrá que ser analizado en la Comisión de Participación Ciudadana para ver los mecanismos que



## COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

permitan la participación de los ciudadanos en la elección de los comités ciudadanos y en la definición del presupuesto participativo, de tal forma que haya flexibilidad con aquellos ciudadanos que no realicen la actualización de su credencial para votar y estén registrados en la Lista Nominal al momento de emitir su voto.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones al documento por parte de la Presidencia del Instituto Electoral, de los Consejeros Electorales Mauricio Rodríguez Alonso, Juan Carlos Sánchez León y de la Presidenta de la Comisión. Señaló que la Presidenta de la Comisión propuso eliminar los considerandos cuatro, cinco, siete y ocho; y el Consejero Electoral Mauricio Rodríguez plantea la adición de otro punto de acuerdo para notificar a los órganos de Gobierno del Distrito Federal sobre el Acuerdo del Consejo General con relación a la actualización del Marco Geográfico Electoral por adecuación de límites delegacionales.

La Presidenta de la Comisión externó que esta problemática va a continuar después de los procedimientos de Participación Ciudadana que se realizarán este año, por ello es importante continuar analizando esta situación para que no impacte con las actividades de preparación del Proceso Electoral del 2015.

El Secretario Ejecutivo informó que hubo el ~~compromiso~~ con la Jefa Delegacional de Tláhuac de realizar reuniones informativas la próxima semana con los habitantes de las colonias afectadas por los límites territoriales, sin embargo hay que valorar las condiciones del evento. Compartió la preocupación del Consejero Mauricio Rodríguez de los ciudadanos que no realicen su actualización de su credencial para votar, que se les dé la garantía de que podrán votar en los procedimientos de Participación Ciudadana.

El Representante del Movimiento Ciudadano planteó que el Instituto Electoral debe promover una campaña de difusión para que los ciudadanos residentes en esas colonias afectadas por los límites delegaciones les quede claro que no fue el Instituto quien determinó esos límites, que los responsables directos son los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Al no existir más intervenciones la Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación.



## COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

El Secretario Técnico, consultó en votación económica la aprobación del Anteproyecto de Acuerdo que modifica el diverso de trece de junio de dos mil dos, por el que se determina la división del territorio del Distrito Federal en cuarenta Distritos Electorales Uninominales (ACU-43-02), y por el que se Aprueban ajustes al Marco Geográfico Electoral por adecuación de límites Delegacionales, el cual fue aprobado por unanimidad, con el siguiente Acuerdo:

**COYGE/025/13.** Se aprueba el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, que modifica el diverso de trece de junio de dos mil dos, por el que se determina la división del territorio del Distrito Federal en cuarenta Distritos Electorales Uninominales (ACU-43-02), y por el que se Aprueban ajustes al Marco Geográfico Electoral por adecuación de límites Delegacionales, con las modificaciones solicitadas por los integrantes de la Comisión y del Consejo General.*

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico enviar con oportunidad este Proyecto de Acuerdo al Secretario Ejecutivo para que sea incluido en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General para su aprobación. Adicionalmente, le pidió a la Directora Ejecutiva procediera a la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana y enviar al Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana el documento para recabar la opinión de la ésta.

**3. Presentación y, en su caso, opinión en relación con el “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las características y fabricación del líquido indeleble a emplearse en la jornada electiva que se celebrará el 1 de septiembre de 2013, por la que se renovarían los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del Distrito Federal y se realizará la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo para el Ejercicio Fiscal 2014”.**

La Presidenta de la Comisión puso a consideración el Anteproyecto de Acuerdo.

El Representante del Movimiento Ciudadano preguntó si es la misma empresa que ha fabricado el líquido indeleble y que características contiene.



## COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

La Directora Ejecutiva respondió que desde el inicio del funcionamiento del Instituto Electoral, el líquido indeleble lo ha fabricado el Instituto Politécnico Nacional, a través de la escuela de Ciencias Biológicas y es la misma fórmula que se ha utilizado en diverso procesos electorales y de participación ciudadana.

Precisó que cuando son elecciones concurrentes federal y local, la tinta indeleble federal es de color marrón y de la elección local es de color morado; por su parte, la aplicación en el dedo pulgar es en la parte de arriba, para la elección federal y en la parte de abajo para la local.

Señaló que se ha puesto especial atención en capacitar a los funcionarios de mesas directivas de casilla para que apliquen correctamente la tinta indeleble a los electores y conserven adecuadamente los plumones que contienen este líquido.

Mencionó las características del líquido indeleble utilizado en anteriores procesos electorales y de participación ciudadana; resultando las siguientes: el tiempo de secado en la piel no debe ser mayor a 15 segundos; debe garantizar que la permanencia en la piel no sea menor a 10 horas; debe ser resistente a los siguiente solventes: Agua, jabón, detergente, alcohol de 96°, quita esmalte, thinner, aguarrás, gasolina blanca, vinagre de alcohol, aceite vegetal, aceite mineral, crema facial, jugo de limón y blanqueador de ropa; de bajo grado de toxicidad, para manejarse con seguridad y no ocasione irritación en la piel; ser visible en la piel al momento de su aplicación, y su caducidad no debe ser mayor a los seis meses después de producido.

Expresó que se adicionará un considerando en el Anteproyecto de Acuerdo donde se comente que la Comisión de Organización y Geografía Electoral emitió opinión favorable a este Anteproyecto.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones al Anteproyecto de Acuerdo por parte de los Consejeros Electorales Mauricio Rodríguez Alonso y Juan Carlos Sánchez León y de la Presidenta de la Comisión.

Al no existir más intervenciones la Presidenta solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación.

El Secretario Técnico, consultó en votación económica la opinión favorable al "Anteproyecto de Acuerdo por el que se aprueban las características y fabricación del líquido indeleble a emplearse en la jornada electiva que se celebrará el 1 de



## COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

septiembre de 2013, por la que se renovarían los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del Distrito Federal y se realizará la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo para el Ejercicio Fiscal 2014”, el cual fue aprobado por unanimidad, con el siguiente Acuerdo:

**COYGE/026/13.** Se emite opinión favorable con relación al *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las características y fabricación del líquido indeleble a emplearse en la jornada electiva que se celebrará el 1 de septiembre de 2013, por la que se renovarían los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del Distrito Federal y se realizará la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo para el Ejercicio Fiscal 2014*, con las modificaciones solicitadas por los integrantes de la Comisión y del Consejo General.

La Presidenta de la Comisión le solicitó a la Directora Ejecutiva enviar al Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana este Anteproyecto de Acuerdo para su consideración.

Siendo las trece horas con doce minutos de la misma fecha, la Presidenta de la Comisión de Organización y Geografía Electoral dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, correspondiente a dos mil trece, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y el Secretario Técnico, que en ella participaron.

**Presidenta de la Comisión**

**Noemí Luján Ponce**  
Consejera Electoral

**Integrante de la Comisión**

**Mauricio Rodríguez Alonso**  
Consejero Electoral

**Secretario Técnico**

**Juan González Reyes**